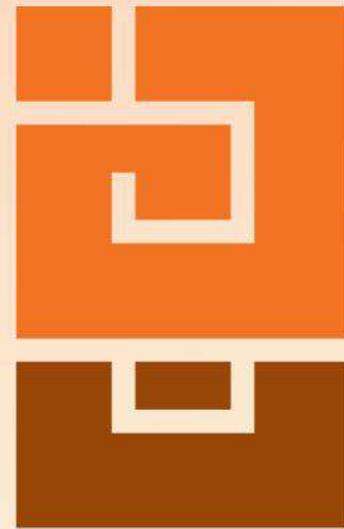


**COLEGIO
DE
ARQUITECTOS
DE
BOLIVIA**

INFORME TERCER TRIMESTRE 2023



**COLEGIO
DE
ARQUITECTOS
DE
BOLIVIA**

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

SEPTIMA REUNION DE DIRECTIVA NACIONAL

TRINIDAD 21 DE JULIO DE 2023



Trinidad nos recibió para una serie de actividades durante la Directiva Nacional. Con la presencia de los presidentes y representantes de cada colegio departamental y local se desarrolló la Séptima Reunión de Directiva Nacional Ordinaria, el coloquio Consolidar CAB enfocado en la "Movilidad urbana, espacio público y paisaje" y la muestra itinerante "Currículum".



SEXTA REUNION DE DIRECTIVA NACIONAL

COBIJA 18 Y 19 DE MAYO DE 2023

Resolución N° 1

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe Administrativo de la Gestión Segundo Trimestre de 2023 del CENA-CAB.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el informe de Actividades y Económico del Segundo Trimestre del 2023.

Resolución N° 2

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba la convocatoria del Congreso Extraordinario para el tratamiento y aprobación del Código de Ética y Reglamento de procedimientos; Reglamento de Juegos Deportivos Nacionales, Reglamento de Sociedades y Reglamento de Concursos, en la ciudad de Riberalta, Beni, el 18 y 19 de agosto de 2023. La misma que deberá ser difundida de manera pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se otorga un plazo de 10 días a partir de la presente resolución para que los CAD remitan sugerencias, observaciones y /o propuestas sobre la adecuación y complementación de los reglamentos enunciados, así como la posibilidad de incluir una propuesta para la adecuación del Reglamento de Aranceles.

Resolución N° 3

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la asignación de los recursos necesarios para la publicación de 500 ejemplares del Dossier Científico, producto del Concurso de Ensayo sobre Patrimonio Urbano y Arquitectónico impulsado por la Sociedad de Estudios Patrimoniales del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz.

Resolución N° 4

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba la temática del XXVI Congreso Ordinario de Arquitectos de Bolivia “Carlos Barrero Suárez”: NUEVOS TERRITORIOS METROPOLITANOS, Realidades urbanas, retos y desafíos en Bolivia, a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de enero de 2024 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Resolución N° 5

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba el otorgar bs.- 7000 a cada uno de los Colegios Departamentales para la realización de las actividades coloquiales referidas.

COLOQUIO “MOVILIDAD URBANA, ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE”

En Trinidad, estamos llevando a cabo el coloquio Consolidar CAB “Movilidad urbana, espacio público y paisaje”, con los arquitectos Juan Pablo Martínez, Alan Vera y Edwin Bause como expositores. Contamos con la colaboración de la Univalle, en cuyo auditorio los profesionales comparten sus experiencias y puntos de vista a universitarios e invitados especiales



21 Julio

CONSOLIDAR CAB
COLOQUIO
MOVILIDAD URBANA, ESPACIO
PÚBLICO Y PAISAJE

ARQ. JUAN P. MARTÍNEZ SAUCEDO

ARQ. ALAN O. VERA VELASCO

ARQ. EDWIN BAUSE VILLAR

ACTIVIDAD DE LA VII DIRECTIVA NACIONAL DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

TRINIDAD
100% GRATUITO
Para Profesionales Arquitectos,
Profesionales del Área, Estudiantes
y personas invitadas

CONFIRMA TU ASISTENCIA

9:30 a 12:30
AUDITORIO UNIVALLE

ORGANIZA:
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL BENI

APOYA:
UNIVERSIDAD DEL VALLE TRINIDAD

TERCERA REUNION DE DIRECTIVA NACIONAL EXTRAORDINARIA-SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Todo está en marcha para la elección del nuevo directorio del Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia, el próximo 13 de diciembre. La Tercera Reunión de Directiva Nacional, aprobó la convocatoria para las elecciones del CENA-CAB 2024-2025.



TERCERA REUNION DE DIRECTIVA NACIONAL EXTRAORDINARIA-SANTA CRUZ DE LA SIERRA



CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL CAB GESTION Enero 2024- Diciembre 2025

El Comité Electoral Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia en uso específico de sus atribuciones que confiere el Estatuto Orgánico del Colegio de Arquitectos de Bolivia en vigencia, como así mismo el Reglamento de Elecciones CENA-CAB convoca a todos los arquitectos que se hallen debidamente habilitados y registrados en el Colegio de Arquitectos de Bolivia a participar en el proceso electoral de renovación del COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, para la gestión Enero 2024- Diciembre 2025, sujeto a la presente convocatoria y reglamento de elecciones de nuestra Institución.

PRIMERA. - CONDICIONES DEL ACTO ELECCIONARIO.

Considerando que la convocatoria para renovación del directorio del Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia, esta se desarrolla con la(s) fórmula (s) habilitada (s), estableciéndose al ganador por simple mayoría de puntos obtenidos a través de la aplicación de la fórmula establecida en el Art. 26 del Reglamento de Elecciones.

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA SER ELECTOR DEL CENA-CAB.

Conforme lo establecido en el Art. 11 del Reglamento de Elecciones son necesarios el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar Registrado en el Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB)
- Ser miembro de número de uno de los Colegios Departamentales de Bolivia
- Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Colegio de Arquitectos de Bolivia, y con su Colegio de Arquitectos Departamental, Regional o Local.

TERCERA. - REQUISITOS PARA HABILITARSE COMO MIEMBRO ELEGIBLE DEL CENA-CAB.

Conforme lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Elecciones son necesarios el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano boliviano y hallarse en el ejercicio de sus deberes civiles (presentar fotocopia simple de Cedula de Identidad).
- Tener en el Registro del Colegio Nacional de Arquitectos de Bolivia una antigüedad mínima de (5) años para todos los cargos. (presentar certificado de registro emitido por el CAB)
- No haber sido sancionado por el Tribunal de Ética Profesional con sanción ejecutoriada (presentar certificado emitido por el Tribunal Superior de Ética Profesional)
- No haber sido sancionado por el Tribunal Ordinario por la comisión de delitos, con fallo condenatorio ejecutoriado del Tribunal Superior de Justicia (presentar certificado del REJAP).
- No hallarse comprendido en ninguna de las causales de incompatibilidad señaladas en el Art. 38 (la condición de miembro del CENA es incompatible con el ejercicio de funciones públicas o de carácter político partidario señaladas por el artículo 37) del Estatuto del CAB. (presentar declaración jurada notariada).
- Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas tanto en el CAB, como en el CAD y CAL (presentar certificación de cada instancia).

CUARTA. - CONFORMACION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

Conforme a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de Elecciones CENA-CAB en el marco del Art. 36 del Estatuto del Colegio de Arquitectos de Bolivia, el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia estar conformado de la siguiente manera:

- UNA PRESIDENCIA
- UNA VICEPRESIDENCIA
- UNA SECRETARIA GENERAL
- UNA SECRETARIA DE HACIENDA
- UNA VOCALIA

Deberán presentar, además de los documentos que certifican el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo precedente, el curriculum vitae de cada uno de ellos acompañados de un Plan de Trabajo (Conforme al Art. 18 del Reglamento de Elecciones) para la debida difusión entre los colegiados de todo el país.

QUINTA. - DE LA DURACION.

Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, durarán en el ejercicio de sus funciones un periodo de dos años. Debiendo computarse el mismo desde la fecha de su posesión en cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de Elecciones, Art. 42 del Estatuto del CAB hasta el próximo Congreso Nacional Ordinario a desarrollarse hasta Diciembre del año 2025.

SEXTA. - CRONOGRAMA de actividades electorales.

- Publicación de la convocatoria, 13 de Septiembre del 2023.
- Plazo de inscripción y presentación de candidaturas. El plazo de inscripción de candidatura y presentación de planes de trabajo se establece hasta Hrs. 12:00 del día Viernes 27 de octubre del 2023 en secretaría de cada Colegio Departamental de Arquitectos debidamente foliado y en sobre cerrado, designando un delegado, quien será la representación de cada Frente ante el Comité Electoral Departamental.
- La depuración de listas de candidatos. Será realizada hasta Hrs. 18:00 del día Lunes 30 de octubre del año en curso, por cada Comité Electoral Departamental que corresponda, y a su conclusión deberá ser presentada al Comité Electoral Nacional, quien dará a conocer a los interesados y a todos los afiliados, hasta el miércoles 1 de noviembre del 2023, las candidaturas presentadas y depuradas para su difusión, con la finalidad de poder presentar impugnaciones u observaciones.
- Las Impugnaciones deban llegar, debidamente respaldadas ante el respectivo Comité Electoral Departamental hasta el día Lunes 06 de noviembre de 2023.
- El Comité Electoral Nacional hará pública las candidaturas al CENA CAB debidamente habilitadas el día viernes 10 de noviembre de 2023. Iniciándose con ello el periodo de difusión y campaña electoral de cada fórmula.
- Con la finalidad de tener informados a los colegas arquitectos del país acerca de las candidaturas y programas de los postulantes, se propone una presentación de los frentes, de manera virtual, para el 28 de noviembre de 2023 a partir de las 19:30 horas.
- Del acto electoral. - Se realizará el día Miércoles 13 de diciembre del 2023, durante 8 horas continuas de manera simultánea en la Sede de cada Colegio Departamental y Colegios Locales. Presidido por el Comité Electoral Departamental y representante Local, conforme el Reglamento de Elecciones.
- De la posesión. Se realizará en oportunidad de la realización del XXVI Congreso Nacional Ordinario de Arquitectos a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el Sábado 20 de enero del 2024.

SEPTIMA. - DE LOS RESULTADOS.

Los resultados parciales de los comicios electorales departamentales se registrarán en actas notariadas que se remitirán una vez realizado el escrutinio al Comité Electoral Nacional, quien luego de aplicar la fórmula establecida en el Art. 26, en un plazo de 48 horas comunicará al ganador a objeto de viabilizar el periodo de transición del CENA-CAB.

OCTAVA. - DE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS FORMULAS.

Las fórmulas participantes en el proceso electoral deberán regirse únicamente a las disposiciones de esta convocatoria, al Reglamento de Elecciones y Resoluciones emitidas para el presente proceso. En esta materia las interpretaciones y decisiones que efectúe el Comité Electoral Nacional son inapelables e indelegables y sus resoluciones son de cumplimiento obligatorio, no pudiendo recurrir las Fórmulas a otras instancias ajenas a la Institución colegiada.

NOVENA. - VACIOS.

Ante cualquier eventualidad o vacíos no previstos en la presente convocatoria, el Comité Electoral Nacional de Colegio de Arquitectos de Bolivia, con sana y equilibrada posición, tiene la facultad de resolver dichos aspectos tomando como base fundamental la normativa general como: La Ley del Régimen Electoral Nacional N° 026, Estatuto Orgánico del CAB, y Reglamento de Elecciones del CENA-CAB.

COMITE ELECTORAL NACIONAL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Santa Cruz de la Sierra, 12 de septiembre del 2023

XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO EN RIBERALTA-BENI

El pasado 18 y 19 de agosto llevamos a cabo el XXIII Congreso Extraordinario de Arquitectos con la presencia de las autoridades nacionales y locales de cada colegio departamental. Fueron dos jornadas de intenso trabajo con grandes resultados. Gracias a todos los participantes por su compromiso y a los anfitriones por toda la atención.



RESOLUCIONES DEL XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO EN RIBERALTA-BENI

XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION N° 1

CODIGO DE ETICA Y SU REGLAMENTACION DE PROCEDIMIENTOS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, El Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CENA - CAB), y el Colegio de Arquitectos del Beni, en cumplimiento al mandato mediante Resolución N° 3 de la 1ta. Reunión de Directiva Extraordinaria Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia realizada en la ciudad de Cobija los días 18 y 19 de mayo de 2023 y habiéndose cumplido con los procedimientos previos establecidos en el Estatuto y Reglamento, convocó a los Arquitectos inscritos en el Registro Nacional del CAB a participar del XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, a llevarse a cabo el 18 y 19 de agosto de 2023 en la ciudad de Riberalta.

El XXIII Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en uso de sus atribuciones conferidas en su reglamento:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Que, habiendo escuchado las propuestas, se establece la necesidad de realizar las modificaciones, enmiendas y complementaciones al Código de Ética, por lo cual se recomienda al CENA-CAB, realice las gestiones correspondientes para la convocatoria a nuevo CONGRESO EXTRAORDINARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las propuestas se constituyen en la base de emparejamiento con las sugerencias de todos los Colegios de la Comisión N° 1 del presente Congreso, las mismas que deberán hacer conocer al Tribunal Superior de Ética Profesional del CAB, en el plazo no mayor de 15 días calendario, a través de los Tribunales Departamentales de Ética Profesional.

ARTÍCULO TERCERO. La propuesta final deberá ser trabajada en un plazo no mayor a 30 días calendario, la misma que se pondrá a consideración de un próximo Congreso Extraordinario, convocando expresamente para su aprobación.

Es dado en la ciudad de Riberalta, a los 10 días de agosto de 2023.

[Firmas y sellos de los miembros del Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia]



XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION N° 2

REGLAMENTO DE JUEGOS DEPORTIVOS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, El Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CENA - CAB), y el Colegio de Arquitectos del Beni, en cumplimiento al mandato mediante Resolución N° 3 de la 1ta. Reunión de Directiva Extraordinaria Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia realizada en la ciudad de Cobija los días 18 y 19 de mayo de 2023 y habiéndose cumplido con los procedimientos previos establecidos en el Estatuto y Reglamento, convocó a los Arquitectos inscritos en el Registro Nacional del CAB a participar del XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, a llevarse a cabo el 18 y 19 de agosto de 2023 en la ciudad de Riberalta.

Que, de acuerdo al temario del XXIII Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, reunidos en la ciudad de Riberalta en fecha 18 de agosto de 2023, se ha conformado la Mesa de Trabajo N°2 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CAB.

Que, se ha recibido y aceptado PONENCIAS de los afiliados, presentándose se procedió a la lectura y análisis de la propuesta presentada por el CENA-CAB, con diferentes observaciones, propuestas y sugerencias para el tratamiento y aprobación del Reglamento de la organización de los Juegos Deportivos Nacionales del CAB.

Que, el Nuevo REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CAB, el mismo que se adjunta a la presente resolución.

POR TANTO:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE ARQUITECTOS con sus 11 capítulos y 57 artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nuevo Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación en el XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, realizado en la ciudad de Riberalta, a los 18 días de agosto de 2023.

Es dado en la ciudad de Riberalta, a los 18 días de agosto de 2023.

[Firmas y sellos de los miembros del Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia]



XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION N° 3

REGLAMENTO DE SOCIEDADES

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, El Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CENA - CAB), y el Colegio de Arquitectos del Beni, en cumplimiento al mandato mediante Resolución N° 3 de la 1ta. Reunión de Directiva Extraordinaria Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia realizada en la ciudad de Cobija los días 18 y 19 de mayo de 2023 y habiéndose cumplido con los procedimientos previos establecidos en el Estatuto y Reglamento, convocó a los Arquitectos inscritos en el Registro Nacional del CAB a participar del XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, a llevarse a cabo el 18 y 19 de agosto de 2023, en la ciudad de Riberalta.

Que, de acuerdo al temario del XXIII Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, reunidos en la ciudad de Riberalta en fecha 18 de agosto de 2023, se ha conformado la Mesa de Trabajo N°3 COMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE SOCIEDADES.

Que, se ha recibido y aceptado SEIS PONENCIAS de los afiliados, con diferentes observaciones, propuestas y sugerencias para el tratamiento, complementación y aprobación del Reglamento de Sociedades.

Que, el Nuevo REGLAMENTO DE SOCIEDADES presenta varias modificaciones y complementaciones debidas y aprobadas en la Mesa de Trabajo N° 3, estableciendo el documento final como conclusión de las sesiones de esta mesa.

POR TANTO:

El XXIII Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en uso de sus atribuciones conferidas en su reglamento:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar las modificaciones y complementaciones al Reglamento de Creación y Funcionamiento de Sociedades del Colegio de Arquitectos de Bolivia.

Es dado en la ciudad de Riberalta, a los 19 días de agosto de 2023.

[Firmas y sellos de los miembros del Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia]



XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION N° 4

REGLAMENTO DE CONCURSOS

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, El Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CENA - CAB), y el Colegio de Arquitectos del Beni, en cumplimiento al mandato mediante Resolución N° 3 de la 1ta. Reunión de Directiva Ordinaria Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia realizada en la ciudad de Cobija los días 18 y 19 de mayo de 2023 y habiéndose cumplido con los procedimientos previos establecidos en el Estatuto y Reglamento, convocó a los Arquitectos inscritos en el Registro Nacional del CAB a participar del XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, a llevarse a cabo el 18 y 19 de agosto de 2023, en la ciudad de Riberalta.

Que, de acuerdo al temario del XXIII Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, reunidos en la ciudad de Riberalta en fecha 18 de agosto de 2023, se ha conformado la Mesa de Trabajo N°4 COMPLEMENTACION AL REGLAMENTO DE CONCURSOS.

Que, se ha recibido y aceptado PONENCIAS de los afiliados, con diferentes observaciones, propuestas y sugerencias para el tratamiento, complementación y aprobación del Reglamento de Concursos.

Que, el REGLAMENTO DE CONCURSOS presenta objetivos poco especificados.

Que, el reglamento no contempla alcances específicos de las instancias institucionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. La complementación del Artículo 2 (OBJETIVOS), Artículo 17 (EL PROMOTOR), y Artículo 18 (ASESOR O DIRECTOR DE CONCURSO).

ARTÍCULO SEGUNDO. La incorporación de un nuevo capítulo, DE LAS FUNCIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS NACIONAL, DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES, COLEGIOS LOCALES Y COLEGIOS REGIONALES.

ARTÍCULO TERCERO. Se recomienda priorizar como gestión institucional, la promoción permanente para la gestión de concursos en todo el territorio nacional.

Es dado en la ciudad de Riberalta, a los 16 días de agosto de 2023.

[Firmas y sellos de los miembros del Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia]



XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

XXIV CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL CAB

RESOLUCION N° 5

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, El Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CENA - CAB), y el Colegio de Arquitectos del Beni, en cumplimiento al mandato mediante Resolución N° 3 de la 1ta. Reunión de Directiva Ordinaria Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia realizada en la ciudad de Cobija los días 18 y 19 de mayo de 2023 y habiéndose cumplido con los procedimientos previos establecidos en el Estatuto y Reglamento, convocó a los Arquitectos inscritos en el Registro Nacional del CAB a participar del XXIII CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, a llevarse a cabo el 18 y 19 de agosto de 2023, en la ciudad de Riberalta.

Que, la Resolución N° 1 del presente Congreso, resuelve la realización de un Congreso Extraordinario para el tratamiento y aprobación del Código de Ética del Colegio de Arquitectos de Bolivia.

Que, el Artículo 38 del Reglamento de Congresos del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en el inciso c), indica que en esta ocasión se debe designar a la sede del próximo congreso.

Que, en el planario del congreso, el presidente del Colegio de Arquitectos de La Paz, propuso a la ciudad de La Paz, como sede para el XXIV Congreso Extraordinario del CAB, para fecha 24 de noviembre de 2023, de la misma forma, el presidente del Colegio de Arquitectos de Cochabamba postuló a la ciudad de Cochabamba para sede del congreso, para fecha 8, 9 ó 10 de noviembre de 2023. Habiéndose realizado la votación correspondiente, se eligió a la ciudad de La Paz, como sede del congreso, el cual contará con el apoyo del Colegio Local de El Alto.

POR TANTO: El XXIII Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en uso de sus atribuciones conferidas en su reglamento:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar a la ciudad de La Paz, como sede del XXIV Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, a realizarse el 24 de noviembre de 2023, con el fin único a tratar: Modificación del Código de Ética Profesional del Colegio de Arquitectos de Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Colegio de Arquitectos de La Paz, queda a cargo de la organización y desarrollo del XXIV Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia, con el apoyo del Colegio Local de El Alto.

Es dado en la ciudad de Riberalta, a los 18 días de agosto de 2023.

[Firmas y sellos de los miembros del Comité Ejecutivo del Colegio de Arquitectos de Bolivia]



ENCUENTRO DE SOCIEDADES

Oruro fue la sede del VIII Encuentro Nacional de Sociedades del Colegio de Arquitectos de Bolivia. Una actividad que reunió a académicos y arquitectos para abordar la temática centrada en el "Espacio público y nuevos paradigmas." Los expositores fueron Daniel Contreras y Ernesto Urzagasti. Les compartimos la foto final junto a todos los participantes.



28º aniversario de la Sociedad de Estudios Históricos y Patrimoniales de Chuquisaca

Como ente nacional nos sentimos honrados de acompañar los importantes momentos y actos conmemorativos de los colegios departamentales. En esta oportunidad estuvimos presentes en el 28º aniversario de nuestra Sociedad de Estudios Históricos y Patrimoniales de Chuquisaca en el cual se realizó la firma de un convenio y también se presentó el libro "RestauRO". Aquí un resumen fotográfico del acto



INICIO DE PRIMER DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN

ORGANIZADO Y AUSPICIADO POR:



1er Diplomado en Actualización Profesional:
PAISAJE URBANO HISTÓRICO
Y NUEVOS DESAFÍOS DE LA CIUDAD EN EL SIGLO XXI



DOCENTES

Co-organiza:



Acompaña:



LUCIA PESCI
DIRECTORA DEL DIPLOMADO



RAFAEL FORERO
CONFERENCISTA INAUGURAL



PEDRO PESCI



LEONADO CASTRIOTA



MÓNICA BAHÍA SCHLEE



INÉS DEL PINO



RAMON REYES



CLAUDIA LOPEZ SORZANO



DANIEL ATHIAS



ANTONELLA CONTIN



FERNANDO CARRION



JULIA REY PÉREZ



FERNANDO MURILLO

CONGRESO INTERNACIONAL BIM

En septiembre se realizó el 1er Congreso Internacional de Formación e Investigación en BIM-Diseño y Construcción en BIM desarrollado en la ciudad de Tarija. Fueron dos jornadas de mucho aprendizaje con profesionales de Bolivia, Argentina, Chile y Estados Unidos que compartieron sus conocimientos con los participantes.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JOSÉ MANUEL SARACHO

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Site web: www.boliviainforming.com
 Correo: congreso@bolivia2023@gmail.com
 facebook: Congreso BIM Bolivia 2023

BIM BOLIVIA 2023

ARGENTINA BOLIVIA CHILE NETHERLANDS E.E.U.U. PERU

1ER CONGRESO INTERNACIONAL FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN BIM - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BIM

EXPOSITORES NACIONALES E INTERNACIONALES

1 Y 2 DE SEPTIEMBRE

Mañana: 08:30 am - 12:00 pm / Tarde: 15:00 pm - 19:00 pm
 Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la U.A.J.M.S. - Campus Universitario

Info:
 +(591) 72995894 / +(591) 72989932

COSTO: 350Bs. Profesionales COSTO: 100Bs. Estudiantes

DESCUENTO A COLEGIADOS AL DÍA: 300Bs. DESCUENTO A COLEGIADOS AL DÍA: 300Bs.

CUENTAS A DEPOSITAR PARA INSCRIPCIÓN:

Banco: Banco Unión Nº de Cuenta: 1-6035089 Titular: U.A.J.M.S.-Programa en Adm. Educativa N.I.T.: 1024357022	Banco: Banco Fie Nº de Cuenta: 60-0-0000475-0 Titular: Haydee Lavina Vaca Tejerina C.I.: 5792792
---	---



APOYO INSTITUCIONAL

MUESTRA CURRICULUM

TRINIDAD



ORURO



COCHABAMBA



APOYO INSTITUCIONAL

XIII SEMINARIO INTERNACIONAL KANATA 2023 DEL 8 AL 10 DE NOVIEMBRE

Desarrollo Científico-Tecnológico
y su impacto en la arquitectura y el urbanismo



El *XIII Seminario Internacional KANATA* reunió a arquitectos, académicos y estudiantes en el departamento de Cochabamba. Este evento se realiza desde 1995 con el objetivo de promover la reflexión crítica de la producción arquitectónica y del hábitat. Así también, como parte de las actividades todos los participantes pudieron recorrer la exposición itinerante Curriculum, una muestra de 32 obras arquitectónicas desarrolladas por profesionales de 11 países.



APOYO INSTITUCIONAL

Se visitó el Colegio de Arquitectos de Sacaba,
Cochabamba
Y se dio una charla técnica junto con personal del
Municipio
sobre el sistema de Registro de la Propiedad
Intelectual, lográndose
el compromiso del municipio de hacer las gestiones
necesarias
Para la implementación de dicho sistema.



NOTICIAS



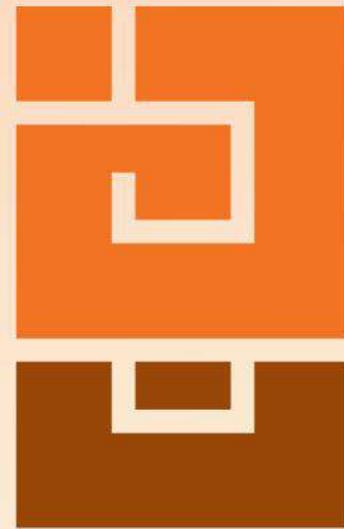
CONVOCATORIA AL XXVI CONGRESO ORDINARIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA "CARLOS BARRERO SUAREZ"

NUEVOS TERRITORIOS METROPOLITANOS:
Realidades urbanas, retos y desafíos en Bolivia

18, 19 y 20 de enero de 2024
Santa Cruz de la Sierra Bolivia

Organizan:





**COLEGIO
DE
ARQUITECTOS
DE
BOLIVIA**

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

ANIVERSARIO DE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE EL ALTO



Nuestra labor se expande a toda Bolivia gracias al trabajo que realizamos junto a los Colegios Departamentales y Locales de nuestro país y nos complace **CELEBRAR EL ANIVERSARIO 37 DE NUESTROS COLEGAS DE LA CIUDAD DE EL ALTO**. Tuvimos un emotivo evento en el que estuvimos presentes junto al Arq. Juan José Plaza Ibarra, presidente del Colegio Departamental de El Alto y también la presencia del Sr. Francisco Quispe, presidente del Concejo Municipal de El Alto.



De la misma manera se estuvo presente en la **POSESIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO 2023-2025** a la cabeza del Arq. Walker Jhony Choque Alanes.

CONVERSATORIO "DESENREDANDO EL CENTRO HISTÓRICO"



Finalizamos la jornada de conversatorio "Desenredando el Centro Histórico" con el intercambio de propuestas de las 4 mesas de trabajo y las conclusiones brindadas por los participantes en cuatro ejes transversales: gestión, espacial/ambiental, económico/social y socio/cultural. En las ideas finales la Arq. Rim Safar, propuso continuar trabajando sobre esta temática y destacó la importancia de continuar dialogando entre todos los actores. Así también, uno de los puntos de coincidencia estuvo relacionado a generar un plan de acción sostenible que involucre la movilidad urbana, el uso de suelo y vivienda y en fomentar una red colaborativa.



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



Participamos activamente en el Primer Encuentro Internacional de Colegio de Arquitectura de Latinoamérica en Colombia. Fue un placer compartir ponencias junto a Ricky Echeverria, Presidente del colegio de Arquitectos de Panama y Martha Thorne representante de la Fundacion Henrick Obel de Dinamarca y ex directora del Premio Pritzker de arquitectura.



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En septiembre cruzamos las fronteras para participar del "32º Fórum de Presidentes y Encuentro Fronteras" que se realizó del 13 al 15 de septiembre en Brasil. El evento reunió a representantes de diversas organizaciones como la FPA, CEAU, CIALP, UIA y también a profesionales de Paraguay, Brasil y Bolivia. Como parte de la programación oficial la Arq. Rim Safar, presidente del [Cena-Cab](#), fue parte de los expositores con el tema "La identidad de la Arquitectura Amazónica".



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Del 13 al 17 de noviembre se realizó el Primer Encuentro de Bienales Panamericanas en Uruguay. Este evento, organizado por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, tiene por objetivo articular y generar una red entre bienales y congresos del continente. Bolivia estuvo presente para compartir las experiencias e intercambiar conocimientos entre los países participantes.



Reunión del Consejo Ampliado de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos.



Del 13 al 17 de noviembre estuvimos presentes en el Congreso Nacional de Arquitectura de la Sociedad De Arquitectos Del Uruguay. El evento denominado "Hacer Ciudad" estuvo enfocado en el rol de los arquitectos en un contexto global marcado por los retos de sostenibilidad, inclusión social y los impactos de las transformaciones científicas - tecnológicas.



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Un hito para nuestra institución! **La Cámara de Senadores** de nuestro país otorgó al Colegio de Arquitectos de Bolivia **la Condecoración Especial "Franz Tamayo" por el constante trabajo y compromiso con la educación y la tecnología.** Este reconocimiento es de todos nuestros arquitectos y colegiados que luchan incansablemente por generar un cambio en sus localidades, ciudades y departamentos. El acto se llevó a cabo este jueves 26 de octubre en la ciudad de La Paz y fue recibido por la Arq. Rim Safar Sakkal, Presidente del Colegio de Arquitectos de Bolivia.





**COLEGIO
DE
ARQUITECTOS
DE
BOLIVIA**

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
TERCER TRIMESTRE 2023**

ESTADOS FINANCIEROS

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA-GESTION 2022/2023 TERCER TRIMESTRE 2023

CLASIFICACION FUNCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS					EJERCICIO 2023			
					PRESUPUESTO	PRES. MODIF.	EJECUTADO	% EJECUTADO
					2022	2022	30/06/2023	30/06/2023
1	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS				1.002.240,00	1.008.000,00	509.329,21	50,53%
2	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS				1.358.640,00	1.358.640,00	1.190.500,00	87,62%
3	INGRESOS NO CORRIENTES				1.470.000,00	1.470.000,00	1.319.297,00	89,75%
4	OTROS INGRESOS				662.108,00	662.588,00	482.537,61	72,83%
TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DE INGRESOS BS.-					4.492.988,00	4.499.228,00	3.501.663,82	77,83%
5	ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO CENA				1.156.731,90	1.176.731,90	822.564,20	69,90%
6	ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO SECRETARIA PERMANENTE				217.417,33	215.053,33	174.530,79	81,16%
7	ORGANOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				1.431.850,13	624.350,13	285.086,27	45,66%
8	PROMOCION Y DESARROLLO BIENESTAR SOCIAL				885.880,00	538.880,00	382.520,00	70,98%
9	FONDOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				630.000,00	630.000,00	525.000,00	83,33%
10	OTROS GASTOS				0,00	0,00	0,00	
11	FORTALECIMIENTO A PROD. INTELLECTUAL Y DIFUSION INTELEC.					1.299.147,70	598.653,64	46,08%
TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DE EGRESOS BS.-					4.321.879,36	4.484.163,06	2.788.354,90	62,18%

ESTADOS FINANCIEROS

TOTAL NUEVOS COLEGIADOS AL 30-09-2023

FONDO DE COMPENSACIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	BS.-	TOTAL BS.-
LA PAZ	45	350	15.750,00
COCHABAMBA	49	350	17.150,00
SANTA CRUZ	46	350	16.100,00
TOTAL.-	140		49.000,00

DISTRIBUCIÓN FONDO DE COMPENSACIÓN (ACUMULADO)

MONTO RECAUDADO	POTOSI	BENI	PANDO
	33,33%	33,33%	33,33%
49.000,00	16.333,33	16.333,33	16.333,33

DISTRIBUCION FONDO DE COPARTICIPACIÓN (ACUMULADO)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	BS.-	TOTAL BS.-
BENI	4	350	1400,00
PANDO	0	350	0,00
CHUQUISACA	17	350	5950,00
POTOSI	8	350	2800,00
TARIJA	12	350	4200,00
ORURO	9	350	3150,00
TOTALES.-	50		17500,00

ESTADOS FINANCIEROS

DETALLE DE PRESTAMOS AL TERCER TRIMESTRE 2023

PRESTAMOS VIGENTES

COLEGIO	SECTOR	FECHA INICIO	MONTO INICIAL	PAGO GESTION 2019	PAGO GESTION 2020/2021	PAGOS GESTION 2022-2024						SALDOS AL 30/09/2023	
BENI	DEPART.	15/07/2017	313.200,00	56.433,33	41.737,51	49.000,00	48.387,50	23.537,50	11.462,50	10.412,50	16.333,33	55.895,83	DESCUENTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN 75%
PANDO	DEPART.	12/07/2019	139.200,00	-	39.649,99	-	48.387,50			12.250,00	12.250,00	26.662,51	
CHACO CHUQUISQUEÑO	LOCAL	01/12/2017	104.400,00	-	-	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00		48.400,00	COMPROMISO DE PAGO DEL CACH PARA FIN DE AÑO(28000 BS)
			556.800,00			63.000,00	96.775,00	37.537,50	25.462,50	36.662,50	28.583,33	130.958,34	

PRESTAMOS QUE ESTAN PENDIENTE CON LOS PAGOS

COLEGIO	SECTOR	FECHA INICIO	MONTO INICIAL	PAGO GESTION 2019	PAGO GESTION 2020/2021	PAGOS GESTION 2022-2024						SALDOS AL 30/09/2023
YOTALA	LOCAL	11/02/2007	16.192,00	-	-	-						16.192,00
TROPICO COCHABAMBINO	LOCAL	16/07/2014	57.750,00	5.250,00	-	-						52.500,00
			73.942,00									68.692,00

PRESTAMOS CANCELADOS

COLEGIO	SECTOR	FECHA INICIO	MONTO INICIAL	PAGO GESTION 2019	PAGO GESTION 2020/2021	PAGOS GESTION 2022-2024						SALDOS AL 30/06/2023
YACUIBA	LOCAL	28/10/2007	9.180,00	3.500,00	-	5.680,00						0,00
			9.180,00									

TOTAL PRESTADO BS.- 639.922,00

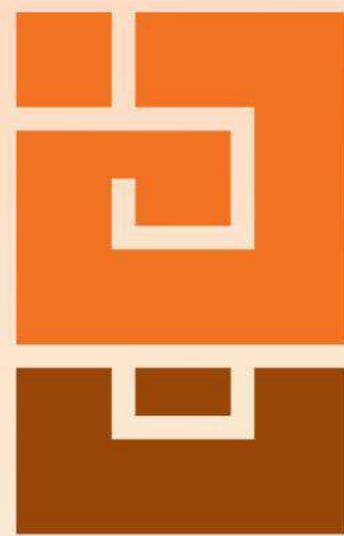
TOTAL DEUDA A LA FECHA BS.- 199.650,34

TOTAL DEUDA CANCELADA A LA FECHA BS.- 440.271,66

TOTAL ACUMULADO PARA FONDO ROTARIO BS.- 293.700,83

(APROBADO EN DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE SAMAIPATA EL 25 DE JUNIO DE 2022)

GRACIAS



**COLEGIO
DE
ARQUITECTOS
DE
BOLIVIA**